

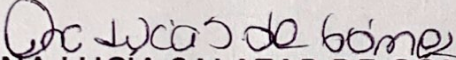


Yo ANA LUCÍA SALAZAR DE GÓMEZ, identificada con C.C. No. 21.056.113 de Ubaté, como Representante Legal del HOGAR FUNDACIÓN LA MANA con Nit. 900.312.453-7,

CERTIFICO

Que el HOGAR FUNDACIÓN LA MANA a la fecha no ha presentado la declaración de renta del año 2019 ya que todavía no está disponible el formulario respectivo, los demás requisitos se han desarrollado a cabalidad dando cumplimiento a la norma para la respectiva actualización.

Que el HOGAR FUNDACION LA MANA no está obligada a presentar memoria económica ya que nuestros ingresos no superan el tope de los 160.000 UVT en el año 2019.


ANA LUCÍA SALAZAR DE GÓMEZ
C.C. No. 21.056.113

Abril 21 de 2020

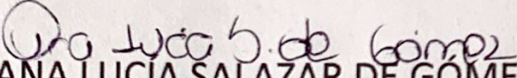
Hogar Fundación La Mana
Vereda Ojo de Agua, Municipio de Sutatausa (Cundinamarca)
Calle 127 D # 7C-09 Apto 401 Tel. (57) 626 92 86 Cel. (57) 314 360 2819



Yo ANA LUCÍA SALAZAR DE GÓMEZ, identificada con C.C. No. 21.056.113 de Ubaté, como Representante Legal del HOGAR FUNDACIÓN LA MANA con Nit. 900.312.453-7,

CERTIFICO

Que los miembros de junta directiva, fundadores y de órgano de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.


ANA LUCÍA SALAZAR DE GÓMEZ
C.C. No. 21.056.113

Abril 21 de 2020

Yo ANA LUCÍA SALAZAR DE GÓMEZ, identificada con C.C. No. 21.056.113 de Ubaté, como Representante Legal del HOGAR FUNDACIÓN LA MANA con Nit. 900.312.453-7,

CERTIFICO

Que los miembros de junta directiva y de órgano de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales, procuraduría y contraloría guardados en los archivos de la fundación.

Que los miembros de junta directiva, fundadores y de órgano de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Que los miembros de junta directiva y de órgano de dirección o gerenciales no reciben remuneración alguna por los servicios prestados al HOGAR FUNDACIÓN LA MANA.

Ana Lucía de Gómez
ANA LUCÍA SALAZAR DE GÓMEZ
C.C. No. 21.056.113

Abril 21 de 2020

Hogar Fundación La Mana
Vereda Ojo de Agua, Municipio de Sutatausa (Cundinamarca)
Calle 127 D # 7C-09 Apto 401 Tel. (57) 626 92 86 Cel. (57) 314 360 2819

